



-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Radicación:

63001-3340-006-2016-00519-02

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 110 Y 319 DEL CGP Y EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY 2080 DE 2021 QUE ADICIONÓ EL ARTÍCULO 201A A LA LEY 1437 DE 2011, FIJA EN LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL LA SIGUIENTE LISTA:

MAGISTRADO PONENTE: DR. JUAN CARLOS BOTINA GÓMEZ
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: ZULMA LILIANA MARÍN MORENO
DEMANDADO: LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

El recurso de reposición y en subsidio súplica interpuesto por la apoderada de la Nación – Rama Judicial contra auto del día nueve (09) de mayo de 2024 mediante el cual se inadmite por indebida sustentación el recurso de apelación incoado por la entidad demandada Nación – Rama Judicial, se encuentra disponible en el siguiente link:

https://samai.consejodeestado.gov.co/Vistas/Casos/list_procesos.aspx?guid=630013340006201600519026300123

17/05/2024 17/05/2024
9:21:00

Recibe memoriales

JTL-Recurso de Súplica

REGISTRADA 4 00013

Se mantendrá en la Secretaría por el término de tres (03) días en traslado a las partes. En consecuencia, virtualmente fijo la presente lista conforme al artículo 51 de la ley 2080 de 2021 que adicionó el artículo 201a a la ley 1437 de 2011, veintitrés (23) de mayo del año dos mil veinticuatro (2024) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días: 24, 27, 28 de mayo de 2024.
Inhábiles: 25 y 26 de mayo de 2024

Armenia, Quindío 23 de mayo de 2024.

DIOSELINA O. AVENDAÑO H.
Secretaria

vgo



-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

vgo

Carrera 12. No. 20- 63. Oficina 416. Palacio de Justicia.
sectribadmarm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono 7445984 - Fax 7410459
Armenia - Quindío